

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

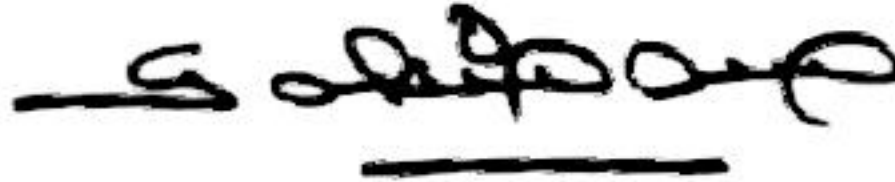
Número de radicado: 2022-00102

Clase: ejecutivo

En atención a la solicitud anterior, y por cuanto le asiste razón al demandante, el Juzgado resuelve:

Indicar que el nombre del demandado es JOSE ADOLFO FLOREZ y no como se indicó en el mandamiento de pago calendarado 25 de julio de 2022.

NOTIFIQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá ,D.C., La presente decisión es notificada por ESTADO ELECTRÓNICO en la página web de la Rama Judicial, en la fecha allí indicada (art. 9 de la Ley 2213 de 2.022.) La Secretaria, Gloria María G. de Riveros
--